

**Reglamento de Funcionamiento por Medios Virtuales o Remotos del Honorable Congreso partidario de la U.C.R. Distrito ENTRE RIOS conforme Acordada Extraordinaria 51/2020 CNE. -**

**1-** La convocatoria será notificada a los Congresales conforme lo establece el art 36 de la C.O. y/o a través de cualquier medio que resulte eficaz y comprobable, etc.. -

**2-** En la convocatoria se le hará saber al congresal, que el Congreso Provincial se realizará de modo virtual, debiendo concurrir en la fecha y hora determinada al Comité Departamental y/o local destinado al efecto, donde habrá un sistema de proyección, habiéndose suministrado previamente lo necesario para ingresar (link, ID, contraseña etc.). El congresal, únicamente podrá participar del congreso en las instalaciones del comité departamental que le corresponda, debiendo siempre seguir las instrucciones del encargado del Nodo. Excepto que, por razones de salud, comunique al Comité Provincial con 48 hs de anticipación la imposibilidad de concurrir, debiendo en tal caso adjuntar certificado médico y/o historia clínica que lo justifique.

**3-** El Comité Provincial garantizará que cada comité cuente con acceso a internet, software o hardware y/o cualquier otro soporte técnico adecuado para comunicarse desde cada recinto departamental, televisor, pantalla, equipo de sonido, parlantes, micrófono, etc.

**4-** A los fines de garantizar la participación, el Comité Provincial dispondrá puntos de conexión en las distintas sedes de los Comités Departamentales, las que serán denominadas nodos, a saber:

**1º Nodo Diamante; 2º Nodo Victoria; 3º Nodo Nogoyá; 4º Nodo Rosario del Tala; 5º Nodo Gualeguay; 6º Nodo Islas del Ibicuy; 7º Nodo Gualeguaychú; 8º Nodo C. del Uruguay; 9º Nodo Colón; 10º Nodo San Salvador; 11º Nodo Concordia; 12º Nodo Federación; 13º Nodo Federal; 14º Nodo Feliciano; 15º Nodo La Paz; 16º Nodo Villaguay, todos estos nodos en la sede de los comités departamentales; 17- Nodo Paraná Ciudad (En el salón Raúl Alfonsín del Comité E. Ríos); y 18º.- Nodo Paraná Campaña (En el comité ubicado de la localidad de María Grande).**

- 5- Cada Congresal deberá acreditarse exhibiendo su DNI al encargado del nodo al comienzo de la sesión y será verificado por planilla de asistencia y ante la cámara.
- 6- Luego de verificada la identidad y cantidad de congresales titulares, se continuará con los suplentes hasta completar la cantidad de representantes de cada uno de los departamentos.
- 7- Para un mejor desarrollo del evento, se establece que cada convencional cuente con tres (3) minutos para el uso de la palabra, debiendo ser concreto y limitarse al tema que se esté tratando de acuerdo al orden del día.
- 8- El encargado de nodo será el responsable de transmitir, mediante el canal de mensajes del sistema que se utilice, el pedido de la palabra que haga cualquier congresal, para que, siguiendo el orden de lista, pueda hacer uso de la misma.
- 9- El sistema de votación, será nominal, individual y en voz alta, la que será solicitada y anotada por el encargado de nodo y por secretaria de la Mesa del Congreso.
- 10- El cómputo de los votos será por secretaria y se anunciará inmediatamente por presidencia.
- 12- El congreso será grabado en su totalidad, y oportunamente se labrará el acta en la forma de estilo.
- 13- Quien de acuerdo al art de la CO resulte miembro natural del Congreso Partidario, podrá participar desde el Comité o Nodo Departamental que le corresponda según su domicilio.
- 14- Al comienzo de la sesión se brindará un número telefónico para que los congresales puedan comunicar durante el transcurso de la sesión cualquier inconveniente referido a cuestiones tecnológicas.
- 15- Instrucciones para el encargado de nodo:
  - A. – El encargado de nodo será el responsable de hacer firmar la planilla de asistencia, pudiendo ser asistido por el Presidente de Comité Departamental y/o el primer congresal titular si estuviere presente.

- B. – Cada responsable de nodo deberá, cuando le sea requerido, ordenar que cada uno de los congresales de su nodo se presenten exhibiendo DNI.
- C. – Previo a comenzar a sesionar se determinará la cantidad de congresales titulares presentes y en caso de ser necesario la cantidad de suplentes que pasen a sesionar. Será el encargado del nodo, quien anuncie la cantidad de congresales de cada departamento o nodo.  
Luego, el Presidente de la UCR E. Ríos abre el Congreso (por ser el primer congreso de este período) y luego se pone a consideración de los congresales la o las propuestas para determinar la Mesa del Congreso conforme lo establece la C.O.
- D. – Una vez electa la nueva Mesa del Congreso, se presenta cada miembro, saluda y comienza con temario del orden del día.
- E. – Cuando es solicitada la palabra en nodos los encargados avisaran a los administradores y explicarán a los congresales que solo es estrictamente referente al punto que se esté tratando del orden del día y solo hasta tres (3) minutos.
- F. – Para el cómputo de las votaciones se comenzará por el voto negativo, luego por las abstenciones. Si no existe voto negativo o abstenciones se tiene por votación unánime. Si existen votos negativos y abstenciones se anotarán y el positivo resultara de la diferencia.
- G. – El encargado del Nodo podrá ser el presidente del Comité Departamental o el primer congresal titular presente, en caso de ausencia de estos quien siga en el orden de la lista de congresales. Una vez comenzado a sesionar con un encargado de Nodo, este no será reemplazado si llegar el congresal que lo antecede en la lista. En caso de tener que ausentarse o retirarse, temporal o definitivamente del congreso el encargado de Nodo continuará como encargado quien lo suceda en la lista.
- H. – A su vez el Comité Provincial tendrá la facultad de designar veedores en cada uno de los nodos.